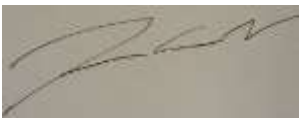


Rad. 466/020
CONSTANCIA: Paso a Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo, promovido contra RICARDO JIMENEZ y otros, para resolver sobre la suspensión del proceso solicitada por las partes.
Manizales 15 de diciembre de 2020



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003 001 2020 00466 00
ASUNTO	NO DECRETA SUSPENSIÓN DEL PROCESO

En atención a la solicitud de suspensión del proceso presentada por las partes procesales, se advierte NO cumplen los requisitos contemplados en el numeral 2º del artículo 161 del Código General del Proceso, toda vez que la petición de suspensión no proviene de forma conjunta por los extremos de la litis, teniendo en cuenta que la demandada María Eugenia Mejía Vargas no suscribe la petición, por lo cual no se ordenará la suspensión del proceso.

En tal sentido no se **declara suspendido el presente proceso EJECUTIVO**, promovido por **GRUPO EMPRESARIAL DINAMICA S.A.S** contra **RICARDO JIMENEZ, JUAN DAVID CARDONA OSORIO y MARÍA EUGENIA MEJÍA VARGAS**.

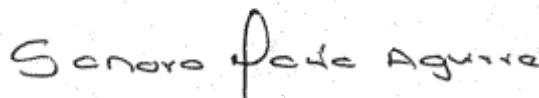
en mérito de lo expuesto el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: NO Acceder a la suspensión del presente proceso ejecutivo.

SEGUNDO: NO CONDENAR en costas a la demandante porque la solicitud proviene en forma conjunta de las partes procesales.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbc969817897a8cf25cf7827a32978b3377989436134c087de222276ac6f8836

Documento generado en 18/12/2020 03:07:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Publicado por estado No. 001 fijado el 12 de enero de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria